



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 030 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ENE 2017.

### VISTOS:

El Oficio N° 0019-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de enero del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de resolución autorizando la contratación de la CPC. Clorinda Miriam Bravo Parave de Pizarro, en la plaza de Directora de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 44%; el Proveído, de fecha 12 de enero del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 274-2016-UNTRM/CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal - CAP y el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, la contratación de la CPC. Clorinda Miriam Bravo Parave de Pizarro, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para cubrir la plaza N° 18 del Cuadro Analítico de Personal, correspondiente a Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 44% de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de enero de 2017, hasta que la plaza sea coberturada mediante Concurso Público;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 030 -2017-UNTRM/R

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal, Dirección General de Administración y Dirección de Economía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación de la CPC. Clorinda Miriam Bravo Paravé de Pizarro, en la plaza de Directora de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 44%, plaza N° 18 del Cuadro Analítico de Personal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de enero de 2017, hasta que la plaza sea coberturada mediante Concurso Público.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQ/R  
GREGG  
c/m